



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
JURÍDICO DAEM CAUQUENES



NCRD.- / IAV.- / RCO.- / MCC.- / RPMM.- / BVL.- / SGC.- / ADRM.- / vat

DECRETO EXENTO: 1168 /
CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

21 MAR. 2023

1. Decreto Alcaldicio N° 3454 de fecha 22 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto Municipal y el de los Servicios Traspasados de Educación, Salud y Cementerio Municipal de la Municipalidad de Cauquenes para el año 2023.-
2. ORD. N°09 de fecha 27 de febrero de 2023, de Director Liceo Bicentenario de Cauquenes a Jefa del Departamento de Educación Municipal Cauquenes, solicitando autorizar la administración de Fondos Fijos para el período 2023, por el monto de \$200.000.-
3. Póliza de Fianza N° 294503 de Contraloría General de la República de don Guido Domínguez Vásquez.
4. El Decreto de Hacienda N°1656 de fecha 22 de diciembre de 1997, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Modificaciones posteriores. -
6. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019 de Contraloría General de la República que dicta normas sobre exención del trámite de "Toma de Razón".

CONSIDERANDO:

La necesidad de poner en forma oportuna, recursos en efectivo para resolver gastos menores del Liceo Bicentenario de Cauquenes.

DECRETO:

1. **CRÉASE**, un fondo fijo, en efectivo para gastos menores ocasionados para el Liceo Bicentenario de Cauquenes, por un monto de \$ 200.000. Dicho valor permanecerá constante durante el presente periodo, los cuales deberán ser reintegrados al 31 de diciembre del 2023, y estarán sujetos a reposición y rendición en conformidad a las disposiciones legales vigentes. -
2. **NÓMBRESE**, encargado del fondo fijo a don Guido Domínguez Vásquez, Director del Liceo Bicentenario de Cauquenes.
3. **IMPÚTESE** el gasto que origina el presente decreto a la cuenta 215-22-12-002-001 Gastos Menores Daem.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARÍA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Contabilidad Daem
- c.c. Oficina Partes
- Archivo jurídico Daem